

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Ocho (08) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520180035500.
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: LUZ PERLA AVILES GALEANO.

Revisado el informativo y verificado el aplicativo Sistema Justicia Siglo XXI, se avizora que el proveído del 01 de julio de 2022, con anotación en estado No. 025, del 05 de julio de la presente anualidad, mediante el cual se aprobó liquidación del crédito, por fallas técnicas en el micrositio web de la página de la rama judicial, asignado a este despacho judicial, modulo micrositio (estados electrónicos), no se pudieron publicar el contenido de los proveídos de dicha fecha, afectando de esta manera la publicidad de los autos a notificar, por cuanto las partes no tuvieron acceso al contenido del mismo.

En tales circunstancias, es evidente que nos encontramos en una acción ajena a la voluntad del juzgado, y en aras de que las partes pueden hacer valer sus derechos de defensa, audiencia y contradicción, amerita un pronunciamiento inmediato por parte del despacho.

Razón por la cual se ordena la publicación del auto adiado del 01 de julio de 2022, mediante el cual se aprobó liquidación del crédito, cuya notificación, publicidad y demás términos adicionales, correrán de forma conjunta con la del presente proveído bajo el precepto que el juez está obligado a decretar las medidas autorizadas por la ley para sanear los vicios de procedimiento que puedan existir, a fin de seguir el trámite que en derecho corresponda.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

ORDENAR, la publicación del auto adiado del 01 de julio de 2022, mediante el cual se aprobó liquidación del crédito, cuya notificación, publicidad y demás términos adicionales, corra de forma conjunta con la del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 026 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-07-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, julio primero (01) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	LUZ PERLA AVILES GALEANO
Rad. N°	73001418900520180035500

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA** - **ACTUALIZA** hasta el 31-Dic-2020 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo No. 05 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 10.000.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 8.333.600,00
INTERESES ANTERIORES	\$ 1.781.122,00
ABONOS	0
TOTAL ADEUDADO	\$ 20.114.722,00

Liquidación que se le imparte su **APROBACION** por el valor de **VEINTE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTI DOS PESOS (\$20.114.722,00) M/Cte.**

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito y Costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 025
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 05 de julio de 2022
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

PERIODO		PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/ 30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasame s*capital	
7-oct.-17	al	31-oct.-17	0,80	31,73%	2,32%	\$ 10.000.000,00	\$ 185.600,00
1-nov.-17	al	30-nov.-17	1,00	31,44%	2,30%	\$ 10.000.000,00	\$ 230.000,00
1-dic.-17	al	31-dic.-17	1,00	31,16%	2,29%	\$ 10.000.000,00	\$ 229.000,00
1-ene.-18	al	31-ene.-18	1,00	31,04%	2,28%	\$ 10.000.000,00	\$ 228.000,00
1-feb.-18	al	28-feb.-18	1,00	31,52%	2,31%	\$ 10.000.000,00	\$ 231.000,00
1-mar.-18	al	31-mar.-18	1,00	31,02%	2,28%	\$ 10.000.000,00	\$ 228.000,00
1-abr.-18	al	30-abr.-18	1,00	30,72%	2,26%	\$ 10.000.000,00	\$ 226.000,00
1-may.-18	al	31-may.-18	1,00	30,66%	2,25%	\$ 10.000.000,00	\$ 225.000,00
1-jun.-18	al	30-jun.-18	1,00	30,42%	2,24%	\$ 10.000.000,00	\$ 224.000,00
1-jul.-18	al	31-jul.-18	1,00	30,05%	2,21%	\$ 10.000.000,00	\$ 221.000,00
1-ago.-18	al	31-ago.-18	1,00	29,91%	2,20%	\$ 10.000.000,00	\$ 220.000,00
1-sep.-18	al	30-sep.-18	1,00	29,72%	2,19%	\$ 10.000.000,00	\$ 219.000,00
1-oct.-18	al	31-oct.-18	1,00	29,45%	2,17%	\$ 10.000.000,00	\$ 217.000,00
1-nov.-18	al	30-nov.-18	1,00	29,24%	2,16%	\$ 10.000.000,00	\$ 216.000,00
1-dic.-18	al	31-dic.-18	1,00	29,10%	2,15%	\$ 10.000.000,00	\$ 215.000,00
1-ene.-19	al	31-ene.-19	1,00	28,74%	2,13%	\$ 10.000.000,00	\$ 213.000,00
1-feb.-19	al	28-feb.-19	1,00	29,55%	2,18%	\$ 10.000.000,00	\$ 218.000,00
1-mar.-19	al	31-mar.-19	1,00	29,06%	2,15%	\$ 10.000.000,00	\$ 215.000,00
1-abr.-19	al	30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 10.000.000,00	\$ 214.000,00
1-may.-19	al	31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 10.000.000,00	\$ 215.000,00
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 10.000.000,00	\$ 214.000,00
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 10.000.000,00	\$ 214.000,00
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 10.000.000,00	\$ 214.000,00
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 10.000.000,00	\$ 214.000,00
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 10.000.000,00	\$ 212.000,00
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,55%	2,12%	\$ 10.000.000,00	\$ 212.000,00
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,37%	2,10%	\$ 10.000.000,00	\$ 210.000,00
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 10.000.000,00	\$ 209.000,00
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 10.000.000,00	\$ 212.000,00
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,43%	2,11%	\$ 10.000.000,00	\$ 211.000,00
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 10.000.000,00	\$ 208.000,00
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,29%	2,03%	\$ 10.000.000,00	\$ 203.000,00
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 10.000.000,00	\$ 202.000,00
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 10.000.000,00	\$ 202.000,00
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 10.000.000,00	\$ 204.000,00
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,53%	2,05%	\$ 10.000.000,00	\$ 205.000,00
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 10.000.000,00	\$ 202.000,00
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 10.000.000,00	\$ 200.000,00
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 10.000.000,00	\$ 196.000,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 8.333.600,00	
TOTAL INTERESES						\$ 8.333.600,00	
CAPITAL						\$ 10.000.000,00	
INTERESES ANTERIORES						\$ 1.781.122,00	
TOTAL DEUDA						\$ 20.114.722,00	
INTERESES MORATORIOS	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS						
TOTAL INTERESES	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS						
CAPITAL	DIEZ MILLONES PESOS						
INTERESES PREVIOS	UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS						
TOTAL DEUDA	VEINTE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS						

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 10.000.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 8.333.600,00
INTERESES ANTERIORES	\$ 1.781.122,00
ABONOS	0
TOTAL ADEUDADO	\$ 20.114.722,00